



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de marzo de 1989

Número 57

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 535/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Evangelista Tlamapa, municipio de Ayapango, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 06519 de fecha 29 de septiembre de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Juan Evangelista Tlamapa, municipio de Ayapango, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 18 de agosto de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 31 de agosto de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de octubre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de noviembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encuentran presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 1 de noviembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de marzo de 1989 | No. 57

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Evangelista Tlamapa, municipio de Ayapango, Méx.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio Cozyuca, municipio de Axapusco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 881, 705, 707, 926, 907, 905, 915, 923, 916, 924, 925, 907, 908, 909, 899, 709, 706, 854, 855, 856, 857, 858, 982, 983, 984, 987, 988, 913, 874, 877, 878, 851, 853, 859, 860, 890, 850, 867, 991, 998, 997, 849 y 995.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 917, 918, 919, 902, 912, 599, 999, 1000, 1001, 1002, 981 y 986.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria: que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 31 de agosto de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y lo relativo a 14 campesinos que abrieron nuevas tierras al cultivo, en donde la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita su reconocimiento, dicha solicitud no es procedente ya que los campesinos mencionados no reúnen los requisitos que para estos casos establecen los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 31 de agosto de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Evangelista Tlamapa, municipio de Ayapango, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—José Rodríguez, 2.—Angel de la Rosa, 3.—María Concepción Hernández, 4.—Otilio García, 5.—Miguel Neri, 6.—Trinidad Rodríguez, 7.—Guadalupe López, 8.—Miguel Martínez, 9.—Juana Flores, 10.—Albino Neri, 11.—Luisa Santana, 12.—Agustín Flores, 13.—Antonio López, 14.—Elvira López y 15.—Agustín Escalona. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los

CC.: 1.—Candelaria Rodríguez, 2.—Micaela Escalona, 3.—Felipe Aya, 4.—Regino García, 5.—Dominga de la Rosa, 6.—Teodoro Neri, 7.—María Norberta de Neri, 8.—Albino Neri, 9.—Micaela Neri, 10.—Angelina Neri, 11.—Guadalupe Escalona, 12.—Narciso Rodríguez, 13.—Evencia Rodríguez, 14.—Martina López, 15.—María Carmen Martínez, 16.—Rosalía Luna, 17.—Enriqueta Valdés, 18.—Jacinta García, 19.—Saturnino López, 20.—Rufina López y 21.—Edith López. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00501819, 2.—00501820, 3.—00501824, 4.—00501826, 5.—00501827, 6.—00501833, 7.—00501840, 8.—00501845, 9.—00501847, 10.—00929375, 11.—01738469, 12.—01738472, 13.—01738476, 14.—01738480 y 15.—03055005.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Juan Evangelista Tlampa, municipio de Ayapango, del Estado de México, a los CC.: 1.—Leopoldo Neria Rodríguez, 2.—Gregorio de la Rosa, 3.—Eustaquio Ayala Hernández, 4.—Epifanio García de la Rosa, 5.—Abel Neri Velarde, 6.—Gloria Rodríguez Saldaña, 7.—Alvaro Martínez López, 8.—Florentino Díaz Frías, 9.—Miguel Neri Barrera, 10.—Remedios Barrera Medrano, 11.—Perfecto Díaz Valdés, 12.—Eulogio Rodríguez Flores, 13.—Miguel López García, 14.—Saturnino López García y 15.—Marco A. Escalona Guzmán. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Juan Evangelista Tlampa, municipio de Ayapango, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 22 días del mes de noviembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

VISTO para resolver el expediente número 111/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05790 de fecha 30 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de julio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de julio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de octubre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presente al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 20 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de julio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y en relación a 8 campesinos que abrieron nuevas tierras al cultivo y que la asamblea de ejidatarios, solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios ya que se encuentran en posesión de las mismas desde hace más de dos años consecutivos en forma pacífica continúa y pública, sin perjuicio de terceros esta Comisión Agraria Mixta considera que no ha lugar a lo solicitado por la asamblea en reconocer derechos agrarios a dichos campesinos por no reunir los requisitos establecidos por los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto

su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de julio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio Coahuaca, municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ignacio Bautista, 2.—Refugio Aguirre, 3.—Juan Granados, 4.—Tomás Cerón, 5.—Rafael Orozco, 6.—Félix Flores, 7.—Eustolia Orozco y 8.—Miguel Aguirre López. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Bautista Amaranto, 2.—Islas Margarita, 3.—Aguirre Santos, 4.—Delgadillo Andrés, 5.—Granados Amado, 6.—Cerón Herrera Margarita, 7.—Orozco Santos, 8.—Arriaga Ana y 9.—Orozco Tomás. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00002117, 2.—00002139, 3.—00002146, 4.—00002149, 5.—00002170, 6.—01779093, 7.—03054989 y 8.—03059977.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Antonio Coahuaca, municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Modesta Delgadillo Lozano, 2.—Esteban Orozco González, 3.—Isidro Bautista Islas, 4.—Ignacia Bautista Zarco, 5.—Patricio Cerón Herrera, 6.—Pedro Flores Bautista, 7.—Margarito Aguirre López y 8.—Andrés Serna Osorio. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio Coahuaca, municipio de Axapusco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 11 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zomudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR

En el expediente número 2/989, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de AURORA MALDONADO ARTEAGA, el C. Juez Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Jilotepec, Estado de México, ordenó se haga saber la muerte sin testar de Aurora Maldonado Arteaga para los que se crean con igual o mejor derecho a heredarla comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Reclama la herencia JUAN MALDONADO ARTEAGA, hermano de la de cujus.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, por dos veces de siete en siete días, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

831.—14 y 27 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO GALVAN NICHOLS

EVA MOLINA SANCHEZ, que en el expediente marcado con el número 238/89 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 67, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con calle Caballo Bayo; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

705.—28 febrero, 13 y 27 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

JOSE MANUEL CAÑAS TOVAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, en expediente 2681/88, respecto de un predio denominado "El Panteón", ubicado en barrio de San Bartolo, municipio de Tlaxiiltán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 67.00 m con Angel Ortiz Sánchez; al sur: 73.50 m con David Ortiz Cañas; al oriente: 40.00 m con Antonio Benavides Hernández; al poniente: 40.00 m con Víctor Pérez Sandoval; de superficie 2,940 metros cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se publica en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Y es entregado el once de enero de 1989.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elisio Cruz Garcés.—Rúbrica.

707.—28 febrero 13 y 27 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 283/89.

Tercera Secretaría.

MARIA ISIDRA DAVILA ROMO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "El Capulín", ubicado en la población de San Agustín Actipac, municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito judicial que mide y linda, al norte: 61.10 m con Jesús Tenorio Escobar; al sur: 66.40 m con Herlinda Medina Hernández; al oriente: 31.40 m con Irene Arredondo; al poniente: 20.30 m con camino real, con superficie de 1,647.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

926.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 270/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por BLANCA ESTELA MARQUEZ DE MUCINO, apoderada general de MARIANO NAVA SANABRIA, respecto de un predio ubicado en el barrio de San Miguel de la población de Metepec, Méx., de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo de su vértice noroeste una línea de poniente a oriente de 171.00 m lindero norte; sigue línea de norte a sur de 85.00 m; lindero oriente; continúa línea de oriente a poniente de 102.50 m lindero sur; sigue línea de norte a sur de 65.00 m lindero oriente; continúa línea de oriente a poniente de 78.00 m; lindero sur; colindando con todas estas líneas con propiedad del Gobierno del Estado de México (CODAGEM) continúa línea de sur a norte de 65.00 m lindero poniente; sigue línea de poniente a oriente de 3.00 m lindero norte; línea de sur a norte hasta el punto de partida de 85.00 m lindero poniente; colindando con estas tres líneas con propiedad de Mariano Nava Sanabria. Otro predio; predio ubicado en el barrio de San Miguel de la población de Metepec, Méx., de este distrito judicial con superficie de 15,869.87 m² en forma de polígono irregular que se describe como sigue: partiendo de su vértice noroeste una línea de poniente a oriente de 68.50 m lindero norte con propiedad de Mariano Nava Sanabria; sigue línea de norte a sur de 214.00 m lindero poniente; sigue línea de oriente a poniente de 68.50 m lindero sur; continúa línea de sureste a noroeste de 25.46 m lindero suroeste; sigue línea de sur a norte de 51.22 m lindero poniente; sigue de poniente a oriente de 20.66 m lindero poniente; colindando en estas seis líneas con propiedad del Gobierno del Estado de México, (CODAGEM).

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

901.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 317/89, FELIPE VILLANUEVA RAMIREZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto del predio con construcción ubicado en el poblado de Calixtlahuaca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.27 m con el señor Fernando Valencia García; al sur: 7.27 m con la calle de Libertad; al oriente: 21.00 m con el señor Apolinar Villanueva Peñaloza y al poniente: 21.00 m con el señor Catalino del Río Castillo. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto. Rúbrica.

905.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

Expediente número 1561/88, JESUS PERALTA REYES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de los inmuebles ubicados en primera privada de Atotonilco número dos, en Santa Ana Tlapaltitlán y en calle Nueva sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.30 m con primera privada de Atotonilco; al sur en dos líneas, una de 5.00 m con calle Nueva y otra de 5.10 m con Joaquín Peralta Reyes; al oriente en 15.90 m con la primera privada de Atotonilco; al poniente en 21.00 m con Joaquín Peralta Reyes; y otra de 5.10 m con el mismo Joaquín Peralta Reyes; el segundo; al norte: en 16.30 m con calle sin nombre; al sur: en 9.00 m con calle Nueva; al oriente: en 73.30 m con Rosalío Peralta; al poniente: en tres líneas una de 15.10 m quiebra ligeramente en 24.50 m luego vuelve a quebrar al norte ligeramente en 32.30 m con una superficie de 218.11 m cuadrados y 918.39 m² respectivamente.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

915.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La señora CRISTINA ESCALONA PLIEGO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Pocito Grande", ubicado en la cabecera del municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, que mide y linda; norte: 110.70 m con Francisco Cornejo, José Buendía y Vicente Valencia; sur: 98.50 m con Manuel Lémus; oriente: 97.90 m con María Eugenia Valencia y poniente: 68.70 m con Luis Buendía, con superficie de 8713.18 m²

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

923.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

ALICIA SANCHEZ PLATA promueve en el expediente 257/89, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno ubicado en calle de Francisco I. Madero sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 33.90 m con Feliciano Montes de Oca; al sur: en 33.90 m con Elsa Martínez Sánchez; al oriente: en 10.00 m con Elsa Martínez Sánchez; al oriente: en 10.00 m con la calle de Francisco I. Madero; al poniente: en 10.00 m con Mariano León. Con una superficie de 339.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

916.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IEXCOCO

E D I C T O

CRISTINA ESCALONA PLIEGO promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1261/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tepe-nepantla", ubicado en la cabecera del municipio de Chimalhuacán, y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 49.50 m con Francisco Castillo Beltrán; al sur: 43.50 m con José Castañeda; al oriente: 101.10 m con calle Corregidora; al poniente: en 100.00 m con Francisco Beltrán, con superficie aproximada de 4675.57 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Srío. de Acos. C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

924.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

DIEGO MENDEZ SUAREZ en el expediente 96/989, promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad respecto de un inmueble que se localiza en el poblado de La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, México, sobre la calzada que conduce al Panteón, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.45 m con arroyo de agua; al sur: 27.45 m con Teodoro Rodríguez; al oriente: 157.40 m con Quintina González y al poniente: 157.40 m con José Valle, teniendo una superficie total aproximada de 4309.65 m², inmueble denominado "El Llanito.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango, del Valle, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Velázquez Alba.—Rúbrica.

925.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 78/89.

C. ELENA GOIS FLORES ha promovido ante este H. juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, en el expediente que al rubro se indica, para acreditar posesión del inmueble ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m colinda con avenida Texcoco; al sur: 12.00 m con calle Independencia; al oriente: 25.00 m con Guadalupe Hinojosa; al poniente: 25.00 m con avenida de la Luz, el cual tiene una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y el periódico de mayor circulación. Dada en la Ciudad de Texcoco, Edo. de México, a los diez días del mes de marzo de 1989.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

907.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente 206/89.

C. HELIOS RAMIREZ AGUILAR ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, en el expediente que al rubro se indica, para acreditar posesión del inmueble ubicado en el municipio de Tezoyuca, del distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.35 m con calle Nezahualcóyotl; al sur: 50.60 m con Elio Ramírez Aguilar; al oriente: 64.77 m con 45.50 m con Hilarión Miranda y 19.27 m con Felipe Martínez; al poniente: 59.55 m con calle "La Era"; con una superficie total aproximada de 3,417.56 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y el periódico de mayor circulación, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de marzo de 1989.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

908.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 225/89.

Tercera Secretaria.

JOSE REYES REYES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "La Asunción", ubicado en el pueblo de San Nicolás Tlaminca de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 61.85 m con Facundo Reyes; al sur: 61.85 m con camino; al oriente: 14.00 m con camino; al poniente: 14.07 m con José Reyes; con superficie aproximada de 868.37 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

909.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente 433/88, el señor JUAN MOLINA SANCHLZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno rústico sin nombre, ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 97.00 m con Fructuoso Jacinto Hernández y José García Colín; sur: 97.00 m con Gregorio Molina Villavicencio; oriente: 41.00 m con Zenaida Reyes Sánchez; poniente: 56.00 m con Felipe García Cruz; con una superficie total de 4,639.00 m².

El C. Juez Mixto de Primera Instancia, dio entrada a su promoción y ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, por tres de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 7 de marzo de 1989.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

899.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. MARIA DOLORES GUTIERREZ

JOSE GUADALUPE ESPARZA RODRIGUEZ, en el expediente número 2518/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 24 de la colonia Juárez Pantitlán, ubicado en la calle 16 No. 76 de la misma colonia y con las medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con el lote No. 13; al sur: 18.00 m con el lote 11; al oriente: 7.00 m con la calle 16; y al poniente: 7.00 m con calle 15; con una superficie total aproximada de 126.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

709.—23 febrero, 13 y 27 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente número 2680/88.

DAVID ORTIZ CAÑAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Panteón", que se ubica en barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que siguen: al norte: 73.50 m con José Manuel Cañas Tovar; al sur: 80.00 m con Angel Ortiz Sánchez; al oriente: 40.00 m con panteón municipal; al poniente: 40.00 m con Víctor Pérez Sandoval; de superficie 2,940 metros cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se publica en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y es entregado el once de enero de 1989.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

706.—28 febrero, 13 y 27 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

RAFAEL GUADALUPE VALLE GARCIA en el expediente número 2106/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número once, de la manzana setenta y siete, de la Col. José Vicente Villada, primera sección, de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote diez; al sur: 21.50 m con lote doce; al oriente: 10.00 m con calle Santa Mónica y al poniente: 10.00 m con lote veinte, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

854.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA NAVARRO DE GUTIERREZ

CRESCENCIO GONZALEZ NAVARRO en el expediente número 2309/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 18, manzana 41, de la Col. Ampliación Romero, sección Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con avenida; al poniente: 8.00 m con lote 11 y 12 con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para que en el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

855.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FLORES PONCE Y MARIA DE JESUS ALFARO DE FLORES

ROSA MARIA GONZALEZ HUERTA en el expediente número 2107/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 4, de la manzana 84, de la Col. Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50

m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle 6; al poniente: 10.00 m con lote 27; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

856.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ADELA ARIAS ROMO.

RODOLFO CORDOBA RIVERA en el expediente número 2110/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 5, manzana 16 de la Col. Jardines de Guadalupe, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m con lote 6; al sur: 8.00 m con avenida Constitución de la República; al oriente: 20.00 m con calle Hermosillo; al poniente: 20.00 m con lote 4; con una superficie total de 160.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

857.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE FELIZ CARRILLO

RODOLFO CORDOVA RIVERA en el expediente número 2108/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 17, manzana 1 de la Col. Vergel de Guadalupe, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 16; al sur: 10.00 m con calle de Morelia; al oriente: 20.00 m con calle de Jalapa y al poniente: 20.00 m con lote 18; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., siendo dadas en doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

858.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ROGELIO RAMIREZ FUENTES bajo el expediente No. 584/88, promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 9.50 m colinda con María Iniesta Vda. de García; al sur: 14.90 m colinda con camino que conduce a Zumpahuacán; al oriente: 47.50 m con María Iniesta Vda. de García; al poniente: 40.00 m colinda con propiedad del señor Lucas Calvo.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando la publicación de los edictos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenancingo, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **P.J. Abel Flores Venes**.—Rúbrica. 982.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

FRANCISCO ARCE MORALES promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, expediente 38/988, respecto de un predio que se ubica en el poblado de Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 1,300.00 m con Columba Medrano; sur: 370.00 m con Juan Pineda Flores; al oriente: 1,250.00 m con Juan Pineda Flores y Columba Medrano; al poniente: 1,600.00 m con Nerberto Arce R., y Odón Benítez López. Superficie de 150.00 hectáreas.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en periódico GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos se editen en Toluca, Méx., para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Sultepec, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Enrique Orihuela Garfias**.—Rúbrica.

983.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

ROSELIA FIGUEROA ZAGAL promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, expediente 16/989, respecto de un predio que se ubica en el Cerro del Morado, Santa Cruz, de la municipalidad de Tlatlaya, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 1,977.00 m con Oscar Hernández Reyes; sur: 2,394.00 m con ejido de San Simón; oriente: 1,048.00 m con ejido de Chamicapa; al poniente: 1,394.00 m con ejido de San Simón y Leocadio Morales. Superficie de: 299.632.05 hectáreas.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos se editen en Toluca, para los que se crean con derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Sultepec, Estado de México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Enrique Orihuela Garfias**.—Rúbrica.

984.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SIXTO NAVA LAGOS promueve expediente número 59/89-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Saucu" o "Agua de Pato", ubicado en el poblado de Ignacio Allende, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en dos líneas de 50.00 m la primera y 40.30 m la segunda, colindante; Ramiro Gutiérrez Arzaluz; al sur: en dos líneas de 38.00 m la primera, y 87.50 m la segunda, colindantes, Constructora Ballesteros; al oriente: en cuatro líneas de 48.20 m la primera, y 18.50 m la segunda; 54.90 m la tercera, y 35.20 m la cuarta, colindante: camino a San Juan Yauteppec; al poniente: en tres líneas de 22.00 m la primera, 64.50 m la segunda, y 50.00 m la tercera, colindante: Juan Nava Lagos. Teniendo una superficie aproximada de 17,005.80 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a veintisiete días del mes de febrero de 1989.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Jesús Contreras Suárez**.—Doy fe.—Rúbrica.

987.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 744/88, **CLEMENTE MORALES MENESES** promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto sitio con casa denominado "Tlalnepantla", ubicado en la población de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 22.20 m Javier Yedra Blancas y José Meneses Blancas; sur: 23.65 m con callejón Josefa Ortiz de Domínguez; oriente: 21.48 m con Suc. de Juana Villanueva; poniente: 20.33 m Rosa Meneses Aguilar y una superficie de: 479.47 m² y una construcción de 183.00 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a once de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

988.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 239/89, **JAVIER CARRAU GONZALEZ** promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio sin denominación alguna ubicado en calle Bravo número 29 de Chalco, México, con superficie de 150.00 m². mide y linda; norte: 15.00 m con Jesús Alcántara Ramírez; sur: 15.00 m con Anselmo Alcántara Ramírez; oriente: 10.00 m con calle Bravo; poniente: 10.00 m con Hilario Estrada C.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, **P.D. José Antonio Pinal Mora**.—Rúbrica.

913.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 81/89, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por PACIANO BARRERA HERNANDEZ, en contra de NAVIDAD ROJAS GONZALEZ, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que la demandada abandonara el domicilio conyugal, haciéndole saber a la demandada NAVIDAD ROJAS GONZALEZ, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

874.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CAROLINA BALLINA BARROS DE RENOVALES.

AGUSTIN ESCOBAR BRAVO, en el expediente marcado con el número 911/88, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapción del lote de terreno número 2 de la manzana 70 de la colonia Las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 3; al sur: 15.50 m con avenida 12; al oriente: 13.00 m con lote uno; al poniente: 9.00 m con calle 15; al suroeste: 6.28 m con pancoupe formado por la intersección de la avenida 12 y calle 15; con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

877.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. FRANCISCA GONZALEZ NUÑEZ.

ANDRES YAÑEZ JIMENEZ, en el expediente número 1216/88, que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario; la disolución del vínculo matrimonial que los une; la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo; la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; el pago de los

gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

878.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALZ.

AVELINO SILVA ESQUIVEL en el expediente número 1643/88, tramita en este juzgado, les demanda la usucapción del lote de terreno número 13, manzana 358, de la Col. Aurora, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Calandria, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

851.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FERNANDO LIMON ROJAS

FRANCISCA LANDA VAZQUEZ en el expediente número 2105/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, del lote de terreno número 36 de la manzana 91, Col. Evolución primera sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 35; al sur: 16.82 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle 15; al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

853.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA AMIPANT, S. A. DE C. V.

JOSE MARTIN ALVAREZ SAN MARTIN en el expediente número 2109/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote del terreno número 13, manzana "D", colonia Amipant, ubicado en esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 20; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 17; con una superficie total de 105.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

859.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARIA ESTHER GARCIA DE RAMIREZ en el expediente número 1131/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 13, manzana 85; de la Col. La Perla de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 28; al poniente: 8.00 m con calle Ombules con una superficie total de 129.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

860.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 126/988, VICENTE OLIVARES DIAZ y JUAN EFREN OLIVARES OSORIO, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANA MARIA OLIVARES GUTIERREZ, para justificar el entroncamiento con el de cujus anunciando su muerte sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a el local del juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días o deduzcan sus derechos en términos de ley.

Ordenando su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dos veces de siete en siete días, Tenango del Valle, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Velázquez Alva.—Rúbrica.

890.—14 y 27 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MARIA MERCEDES HERMOSILLO FRANCO

TOMASA CRUZ MENDOZA en el expediente número 2104/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 138, de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con zona comercial; al sur: 10.00 m con lote 15; al oriente: 25.00 m con lote 2; al poniente: 20.00 m con calle 34; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

850.—13, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE GONZALEZ SOLARES

ANTONIO VAZQUEZ LARIOS en el expediente número 1895/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 16, de la colonia Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con Av. Chimalhuacán; al oriente: 10.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

867.—13, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 268/89, JOSE GABRIEL DEL CAMPO AGUILAR promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno común repartimiento denominado "CAPOLTIILA", ubicado en la población de San Juan Tehuixtítlan, Mpio. de Atlautla, México, que mide y linda; norte: 17.10 m con Av. Juárez; sur: 17.20 m con Maximino Fuentes Valencia; oriente: 17.50 m con Maximino Fuentes Valencia; y poniente: 17.00 m con Juan Salazar Estrada. Superficie de 295.83 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

991.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JESUS GARCIA ALBA en representación de la menor KARINA GARCIA SANCHEZ, bajo el expediente número 498/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio que sin número específico de identificación se localiza sobre la calle 5 de Mayo, en términos del Barrio de San Lorenzo, de esta misma cabecera municipal y distrital de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con calle 5 de Mayo; al sur: 8.50 m con Francisco Baca; al oriente: 30.00 m con el mismo Francisco Baca y al poniente: 30.00 m con Narciso Baca; con una superficie aproximada de 255.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

998.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 270/89, VICTOR VIRGILIO ALVAREZ MERCADO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, que mide y linda; al norte: 13.50 m con vesana y calzada San Javier; al sur: 13.50 m con Tomás Velázquez Mena y Carlos Pérez; al oriente: 210.00 m con Juan Flores Martínez; al poniente: 210.00 m con Felipe García con una superficie de 2,835.00 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

995.—20, 27 y 30 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 26/17/89, SOCORRO CUEVAS GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 33.05 m con Ubaldo García Abel; sur: 33.20 m con Carlos Gutiérrez Solano; oriente: 16.60 m con avenida Morelos; poniente: 16.50 m con Bartolo Barón.

Superficie aproximada: 558.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 26 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

917.—15, 20 y 27 marzo.

Exp. 45/71-89, ROGELIO BENITEZ GOMEZ TAGLE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con calle de la Piedad; sur: 20.90 m con J. Cruz Gómez Tagle; oriente: 20.40 m con Héctor Gómez Tagle; poniente: 20.40 m con Pedro Benítez.

Superficie aproximada: 426.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a trece de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

918.—15, 20 y 27 marzo.

Exp. No. 58/251/88, BASILIO RICO AGUILAR promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor en el paraje "El Pilaco", en el municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; norte: 24.00 m con barranca; sur: 57.00 m con Eulogio Rico; oriente: 155.00 m con Eusebio Rico; poniente: 128.00 m con río. Superficie de 5,528.00 m².

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de julio de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

919.—15, 20 y 27 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JACINTO CONTRERAS LUNA bajo el expediente número 78/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio, sin número específico de identificación se localiza en calle Corregidora en la cabecera municipal de San Andrés Xaltenco, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.55 m con calle Corregidora; al sur: 30.55 m con el señor Ascencio Rojas; al oriente: 60.60 m con Lorenzo Vázquez y al poniente: 60.60 m con Jesús Rojas Reyes; con una superficie aproximada de 1,848.60 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

997.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 131/89, los señores FERNANDO OLIVERA PRECIADO, TATIANA MARIA OLIVERA FIELD Y ADRIANA MARIA OLIVERA FIELD, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria solicitando se le notifique a EUROMOTORS, S.A., la titularidad de las acciones de la empresa que han adquirido los promoventes y para tal efecto este juzgado señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tuviera verificativo la asamblea a convocar así como la orden del día estando además en las oficinas de la citada a disposición de los accionistas el informe en que deberá versar la asamblea a convocar, la cual se llevará a cabo con la asistencia de las personas que hace referencia el artículo 185 última parte y con el número a que se refiere el artículo 189 de la citada ley.

Para su publicación por quince días consecutivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las oficinas de la empresa. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

849.—13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31 marzo, 3 y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 49/89 C. JUANA ROMERO PEREZ y otras promueven inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 13.30 con callejón; al sur: 11.66 con callejón s/n.; al oriente: 28.12 con Guadalupe Sandoval, Ma. Dolores Romero; al poniente: 13.10, 1.40, 17.40 con Rafael Romero V.; superficie: 365.79 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 10 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

902.—15, 20 y 27 marzo.

Exp. 50/89, C. VICTORIA MANCILLA VDA. DE TINOCO promueve inmatriculación administrativa en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 19 con Silvano Enriquez; al sur: 10 con Blas Méndez V.; al oriente: 22 con calle de Allende; al poniente: 22.00 con Blas Meléndez V.; superficie 220 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 10 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

902.—15, 20 y 27 marzo.

Exp. 51/89, C. BEATRIZ BARRIOS ARCUNDIA, promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20 con camino a Canalejas; al sur: 20 con bodega; al oriente: 17.55 con Isaac Miranda; al poniente: 17.55 con J. Cleotilde Barrios; superficie: 351 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 10 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

902.—15, 20 y 27 marzo.

Exp. 52/89, C. AURELIO CRUZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, en el municipio Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 91 con Ignacio Florentino; al sur: 191 con Heriberto Pérez y Com.; al oriente: 27 con Eligio Osorio; al poniente: 27.00 con barranca; superficie 5,157 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 10 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

902.—15, 20 y 27 marzo.

Exp. 53/89, C. VICENTE HERNANDEZ PAREDES promueve inmatriculación administrativa, en municipio Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 56, 50, 207 con Manuel Mancilla; al sur: 6, 23, 14, 14 con río; al oriente: 442, 80, 232, 246, 222, 195.00 con Manuel Mancilla; al poniente: 60, 152, 194, 50, 150, 228, 107, 148, 40, 83, 270 con Hnos. Cruz Hernández; superficie: 32-88-30 Hs.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 10 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

902.—15, 20 y 27 marzo.

Exp. 54/89, C. MARGARITO RUEDA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, en municipio Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 81.50 con Silvano Lugo; al sur: Braulio Rueda C.; al oriente: 125 con Ignacio Rueda M.; al poniente: 160.00 con Trevilla; superficie: 9,975 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 10 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

902.—15, 20 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. de reconocimiento 15762

Exp. 3290/89, C. JESUS JIMENEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 23 de la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Tlazintla", mide y linda: al norte: 20.74 m con C. Juan Jiménez Gutiérrez; al sur: 20.74 m con C. Bonifacio Durán Rojas; al oriente: 8.80 m con C. Maura Ríos Córdoba; al poniente: 7.80 m con calle Iturbide.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo

No. de reconocimiento 15771.

Exp. 3291/89, C. LUIS GUZMAN FLORIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Manzanares sin número del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Tepetlaizintla", mide y linda: al norte: 67.20 m con calle; al sur: 61.00 m con J. Carmen Guzmán Anzures; al oriente: 30.00 m con Jurado Altamirano y Félix Ramos Galicia, Ernesto Castillo y Sixta Pérez Nava; al poniente: 30.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15772.

Exp. 3292/89, C. MARIA RODRIGUEZ GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Huexosurco", mide y linda: al norte: 18.17 m con calle Fresno; al sur: 18.17 m con J. Concepción Suárez M.; al oriente: 342.00 m con Ernestina Montero de R.; al poniente: 344.30 m con C. Florencio Raynoso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15765.

Exp. 3285/89, C. MA. ISABEL REYNOSO ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Zaragoza sin número del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Chamichcotlale", mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Zaragoza; al sur: 20.00 m con Rosalío Galicia Cabrera; al oriente: 50.00 m con Rosalío Galicia Cabrera; al poniente: 50.00 m con Eleno Gutiérrez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15766.

Exp. 3286/89, C. MA. ISABEL REYNOSO ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Zaragoza sin número del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Chamichcotlale", mide y linda: al norte: 191.00 m con Víctor Aspra; al sur: 191.00 m con Antonio Cabrera; al oriente: 26.40 m con Eulalio Baz; al poniente: 29.15 m con carril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15763.

Exp. 3296/89, C. HILARIO GALVAN MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 5 de la población de Cuautzingo, municipio de Chalco, denominado "Xometitla", mide y linda: al norte: 8.25 m con calle Zaragoza; al sur: 8.25 m con C. Anastasio Mújica; al oriente: 36.40 m con C. Lamberto Mújica; al poniente: 36.40 m con C. Tejesa Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15767.

Exp. 3295/89, C. LUCIA OLVERA ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez sin número en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Alejandro Valencia; al sur: 36.00 m con Concepción Valencia; al oriente: 8.00 m con Cicotilde Olvera Robles; al poniente: 8.00 m con Juan Olvera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15769.

Exp. 3297/89, C. CLEOTILDE OLVERA ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril sin número del poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Manzano", mide y linda: al norte: 36.00 m con C. Alejandro Valencia y paso de servidumbre; al sur: 36.00 m con C. Concepción Valencia; al oriente: 8.00 m con C. Rogelio Melado; al poniente: 8.00 m con Lucía Olvera Robles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15773.

Exp. 3298/89, C. VICTOR MANUEL VAZQUEZ R. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 33, de la población de Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado "El Capulín", mide y linda: al norte: 27.00 m con C. Imelda Reyes Rojas; al sur: 27.00 m con C. Adriana Hernández Reyes; al oriente: 14.50 m con C. Víctor Manuel Vázquez Rojas; al poniente: 14.50 m con camino real de Cocotitlán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15716.

Exp. 3188/88, C. ANSELMO RIOS ORAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 26 del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Texocotilla", mide y linda, al norte: 28.00 m con C. María de la Luz Florín Suárez; al sur: 28.00 m con C. Alfonso Reynoso Padilla; al oriente: 17.00 m con calle Guerrero; al poniente: 18.00 m con C. Adriana Alvarado de Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15738.

Exp. 3222/88, C. ALFREDO GARCÍA ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo No. 18 de la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "El Carril", mide y linda: al norte: 18.20 m con José García Espinoza; al sur: 20.00 m con C. Loreto Aguilar Aguilar; al oriente: 9.10 m con José Luis García Rosales; al poniente: 9.10 m con terreno de la capilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15743.

Exp. 3223/88, C. J. GUADALUPE PEREA GARCÍA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Totomoxco", mide y linda: al norte: 200.45 m con Ma. Isabel Perea García; al sur: 200.45 m con José Perea Galicia; al oriente: 11.91 m con carril; al poniente: 12.18 m con Abraham Hortiales Castillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15744.

Exp. 3224/88, C. JOSE PEREA GALICIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Totomoxco", mide y linda: al norte: 200.45 m con J. Guadalupe Perea García; al sur: 200.45 m con Higinio Zúñiga; al oriente: 7.94 m con carril; al poniente: 8.12 m con Abraham Hortiales Castillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15745

Exp. 3186/88, C. JOSE SANDOVAL CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Hidalgo s/n., de la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Tepeitlale", mide y linda: al norte: 20.65 m con Aurora Contreras Vda. de Sandoval; al sur: 20.00 m con calle nueva; al oriente: 25.20 m con Rufino Sandoval Contreras; al poniente: 24.70 m con Ma. Guadalupe Guzmán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1938.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15710.

Exp. 3208/88, C. FRANCISCO BUENDIA TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 19, de la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Caltenco", mide y linda: al norte: 21.15 m con calle Buenavista; al sur: 21.20 m con Mario Florin Castillo; al oriente: 12.50 m con Josefina Torres; al poniente: 13.70 m con Lorenzo Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1938.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15717.

Exp. 3218/88, C. GABRIEL ROJAS ROJIDAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en antigua vía del ferrocarril s/n., de la población de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Teopanaltitla", mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con terreno baldío de Gerardo Guerrero; al oriente: 36.00 m con C. Raquel Zamora; al poniente: 36.00 m con C. Nicolás Zamora.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1938.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 14896.

Exp. 3132/88, C. JOSEFINA GRANADOS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cabi s/n., del poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Tetlanpanca", mide y linda: al norte: 19.63 m con Rafaela Orozpe Vda. de Castro; al sur: 23.89 m con carretera al Cabi; al oriente: 82.00 m con Ma. de Lourdes Grados Martínez; al poniente: 82.00 m con Rafaela Orozpe Vda. de Castro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de octubre de 1938.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 14950.

Exp. 3061/88, GREGORIO CAMACHO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en antigua vía del ferrocarril s/n. del poblado de Temamatla, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con terreno baldío; al oriente: 36.00 m con Ernesto Aguilar; al poniente: 36.00 m con Rosa Zamora de B.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de octubre de 1938.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 14988.

Exp. 3072/88, MA. TERESA RAMIREZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 553 No. 115 de la población de San Juan Temamatla, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 22.68 m con Agustín Chávez; al sur: 22.25 m con Alfonso Zamora; al oriente: 52.25 m con Bruna García; al poniente: 48.00 m con Salomé Moreno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de octubre de 1938.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15712.

Exp. 3123/88, MA. DE LOURDES GRANADOS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Regimiento No. 27 de la población de Temamatla, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 19.63 m con Rafaela Orozpe Vda. de Castro; al sur: 23.83 m con carretera al C.A.B.I.; al oriente: 80.00 m con María Luisa Brambila Martínez; al poniente: 83.15 m con Beatriz Granados Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de octubre de 1938.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15713.

Exp. 3122/88, ROSENDA RIVERO MOLINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de marzo s/n., de la población de Temamatla, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 10.80 m con terreno baldío propiedad de la Escuela Primaria C.N.C., al sur: 10.83 m con calle 2 de Marzo; al oriente: 15.00 m con antigua vía del ferrocarril; al poniente: 15.00 m con Escuela Primaria C.N.C.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1938.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 14984.

Exp. 3059/88, AMADO SANDOVAL CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Hidalgo s/n., del poblado de Cocotitlán, municipio del mismo nombre; mide y linda: al norte: 19.00 m con callejón particular sin número; al sur: 19.60 m con Magdalena Sandoval Contreras; al oriente: 26.00 m con cerrada de Hidalgo; al poniente: 25.20 m con Aurora Contreras Vda. de Sandoval.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1938.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912. 15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 14983.

Exp. 3060/88, FRANCISCO JUAREZ TRUJANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 41, de la población de Cocotitlán, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 14.68 m con Gilberto Juárez Trujano; al sur: 14.60 m con Carlos Castillo; al oriente: 15.00 m con María Reynoso López; al poniente: 15.00 m con Florencia Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1938.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 14956.

Exp. 3074/88, ALBINO GUZMAN VILLEGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 25 de la población de Cocotitlán, municipio del mismo nombre Estado de México, mide y linda; al norte: 8.10 m con calle Zaragoza; al sur: 7.83 m con Albino Guzmán Villegas; al oriente: 30.50 m con Carlota Vallejo de Gastelum; al poniente: 30.50 m con Benito Guzmán Villegas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 912.—15, 20 y 27 marzo.

No. de reconocimiento 15757.

Exp. 3283/89, C. VIRGINIA CORTEZ BRETON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2 de Abril No. 37 en la población de Ixtapaluca, mide y linda; al norte: 34.00 m con C. Fernando Fernández; al sur: 34.00 m con C. José Luis Ballesteros Victoriano; al oriente: 8.00 m con Juan Cortez Enriquez; al poniente: 8.00 m con callejón 2 de Abril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 912.—15, 20 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9833/88 ARMANDO, MIGUEL ANGEL Y MIREYA MUNGUA GOMEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza No. 10, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con calle Emiliano Zapata, sur: 22.00 m con Lilia Munguía, oriente: 20.45 m con calle Venustiano Carranza, poniente: 20.45 m con Sinecio Suárez.

Superficie aproximada: 449.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9832/88, PORFIRIO GARCIA COLIN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en el Fresno San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 119.00 m con José Colin Garduño, sur: 119.00 m con Pedro Colin Garduño, oriente: 69.00 m con Pedro Colin Garduño, poniente: 69.00 m con Emilio Salgado Tenorio.

Superficie aproximada: 8,211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9836/88, CESAR GOMEZ PAREDES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 127.00 m con Amado García Martínez, sur: 125.60 m con Alvaro Moreno, oriente: 21.00 m con Onésimo Mercado, poniente: 63.00 m con Amado García Martínez.

Superficie aproximada: 5,304.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9843/88, ESTEBAN SANCHEZ CRISANTOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 321.00 m con Francisco Camacho Vilchis, sur: 321.00 m con Camino Real, oriente: 210.00 m con Barranca, poniente: 380.00 m con Aurelio Munguía Velázquez.

Superficie aproximada: 52,155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9830/88, LAZARO LOPEZ REYES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en San Luis Bajo, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas 103.00 m con Nicolás López y 80.00 m con Jerónimo Reyes, sur: en dos líneas de 166.00 y 60.00 m con Agustín Reyes ambas líneas, oriente: en dos líneas de 112.00 y 131.00 m con Heriberto Reyes y Agustín Reyes respectivamente, poniente: en dos líneas de 80.00 y 156.00 m con Jerónimo Reyes y Macario García respectivamente.

Superficie aproximada: 36,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9837/88, JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 78.00 m con carretera México-Zitácuaro, sur: 95.00 m con Heriberto Bernal Reyes, oriente: 58.00 m con Luis Bernal Reyes, poniente: 22.00 m con camino.

Superficie aproximada: 3,460.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9838/88, ARTURO ESCAMILLA GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Porfirio Díaz s/n, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.80 m con calle del Cedro, sur: 17.60 m con Evangelina García, oriente: 17.52 m con Edmunda Álvarez Martínez, poniente: 17.20 m con la calle Porfirio Díaz.

Superficie aproximada: 307.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 7913/88, MELITON PEREZ LEGORRETA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Terezona, municipio de Toluca, Dto. de Toluca, mide y linda: norte: 38.00 m con vereda pública; sur: 38.00 m con Susana Estrada; oriente: 28.00 m con María Felicitas; poniente: 28.00 m con Susana Estrada, superficie aproximada: 1064.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 7914/88, JOSE DE JESUS GARCIA DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Pino Suárez No. 141, en Santana Tlapatlán de Benito Juárez, Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con calle José María Pino Suárez; sur: 8.00 m con Esteban Cuarto; oriente: 50.00 m con Celestino Desales; poniente: 50.00 m con Luis Enriquez Bailón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9852/88, MARIO DARIO ALANIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de Pothe, en municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.30 m con Petra Alanís; sur: 13.65 m con Cornelio Morales; oriente: 16.40 m con Petra Alanís; poniente: 15.50 m con camino; superficie aproximada: 222.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9834/88, ARTURO ESCAMILLA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro s/n., municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con la calle del Cedro; sur: 16.00 m con Leonila González García; oriente: 20.00 m con Leonila González García; poniente: 20.00 m con Celso González García, superficie aproximada: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 10881/88, JUANA SOLÓRZANO MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia cabecera municipal de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Teodoro Solórzano Rayón; sur: 12.00 m con Emiliano Solórzano, 10.00 m con calle de Independencia; oriente: 25.65 m con Juana Solórzano Mejía; poniente: 11.60 m con Emiliano Solórzano, 10.90 m con Laurencio Solórzano Mejía, con una superficie aproximada de 389.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 10883/88, MA. ISABEL DAVILA MONDRAGON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Bo. de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con propiedad de la misma vendedora, se dice de la misma compradora Ma. Isabel Dávila Mondragón; oriente: 20.00 m con propiedad de Antonio Vilchis Hernández; poniente: 20.00 m con propiedad de Pedro Romero García, con una superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 10882/88, GUDIELIA SERRANO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guaymas No. 10, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, mide y linda: norte: 33.60 m con Porfirio Serrano; sur: 30.50 m con Porfirio Serrano; oriente: 30.00 m con Gabriel Peralta; poniente: 30.00 m con calle Guaymas, superficie aproximada de 1,008.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9521/86, ARTURO BECERRIL GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la ranchería de Las Lomas, del municipio de Temoaya, Toluca, México, mide y linda: norte: 60.00 m con terreno de Primo Becerril; sur: 60.00 m con Pascual Becerril; oriente: 94.00 m con Rosaño Estrada; poniente: 94.00 m con camino público.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9855/88, JOSE ALEJANDRO AVILES ROSANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lic. Benito Juárez s/n., municipio de Toluca, Méx., distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Jacobo Montes de Oca García; sur: 10.00 m con privada del Panteón; oriente: 40.00 m con Ricardo Montes de Oca Bernal; poniente: 40.00 m con Antonio Santana, superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 767/88, ROSA MARIA FONSECA JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gpe. Victoria y Av. Morelos de San Juan Coapanoaya, municipio de Ocoyoacac, mide y linda: al norte: 37.43 y 14.06 m con María del Consuelo Fonseca Juárez y Francisco Manino; al sur: 52.01 m con María del Refugio Fonseca Juárez; al oriente: 7.31 y 12.22 m con Enrique Ortega y Francisco Manino; al poniente: 18.00 m con Av. Morelos, superficie aproximada de: 792.69 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 768/88, MARIA DEL REFUGIO FONSECA JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gpe. Victoria y Av. Morelos de San Juan Coapanoaya, Mpio. Ocoyoacac, mide y linda: al norte: 52.01 m con Rosa María Fonseca Juárez; al sur: 52.68 m con Alejandro Héctor Fonseca Juárez; al oriente: 13.00 m con Francisco Manino; al poniente: 13.00 m con Av. Morelos, superficie aproximada de: 680.48 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. de Reconocimiento 14995.

Exp. 3102/88, RAFAEL DE LA ROSA VILLALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 212 de la población de Juchitepec, municipio del mismo nombre, mide y linda al norte: 20.00 m con Elpidio Rueda, al sur: 20.00 m con Antonieta González Quiroz, al oriente: 25.00 m con Antonieta González Quiroz, al poniente: 25.00 m con calle Abasolo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 15706.

Exp. 3126/88, X.C. MARIA MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 2, de la población de Ozumba, municipio de Ozumba predio denominado "Tenería" mide y linda al norte: 18.89 m con Angel Rojas, al sur: 15.30 m con barranca, 3.30 m con barranca, al oriente: 7.22 m con calle Mina, al poniente: 10.25 m con Avenilino Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 14927.

Exp. 3109/88, CARMELA ZERMEÑO DE BECERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle empedradillo No. 42 del poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca Estado de México, mide y linda norte: 10.00 m con Facundo Malla Martínez, al sur: 8.00 m con calle Empedradillo, al oriente: 20.00 m con Felipa Hernández Mendoza, al poniente: 20.00 m con Silvestre Esquivel Zauceda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 14927.

Exp. 3127/88, C. AVELINO MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 2 del poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Tenería", mide y linda: al norte: 6.93 m con Angel Rojas, al sur: 7.80 m con barranca, al oriente: 14.80 m con María Martínez, al poniente: 15.15 m con Rodolfo Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 14953

Exp. 3197/88, C. JUAN GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 241 en la población de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "El Durazno", mide y linda: al norte: 24.10 m con calle Iturbide; al sur: 38.80 m con calle de Argostura; al oriente: 119.80 m con C. Cipriano Arias y José Romero; al poniente: 53.10 m con C. Jerónimo Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 14527

Exp. 2949/88, C. PORFIRIA RIVERA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. población de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado "Tezompa", mide y linda: al norte: 32.00 m con C. Villegas Rivera y Sra. Demitila Flores Saldaña; al sur: 31.00 m con camino sin nombre; al oriente: 109.00 m con C. Celsa García Sánchez; al poniente: 110.85 m con C. Gregorio del Rosario Castillo, superficie aproximada de 3,462.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 14615

Exp. 2983/88, C. J. FELIX SANDOVAL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en la población de Ozumba, sin predio denominado, mide y linda: al norte: 20.10 m con C. Esteban Sánchez; al sur: 20.10 m con C. Pablo Rivas; al oriente: 14.00 m con C. Ma. Felicitas Ponce de León; al poniente: 14.00 m con calle Juárez, teniendo una superficie aproximada de 281.40 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 6914

Exp. 2992/88, C. LIBERIO LOPEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., de la población de San Mateo Tecuaco, municipio de Ozumba, del predio denominado "Tescuaclaco", mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Luciano Reyes; al sur: 15.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 39.00 m con C. Adolfo Flores; al poniente: 38.00 m con C. Angel Reyes, con una superficie aproximada de 577.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 092/89, MANUEL RIVERA MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "Ampliación Omos", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.10 m con Juan Luna Sofano; sur: 21.10 m con Vicente Rodríguez Olascoaga; oriente: 10.00 m con Jesús Tenorio Hernández; poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 07 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

999.—20, 27 y 30 marzo.

Exp. 90/89, GUADALUPE QUEZADA ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Alcanfores, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.31 m con Ciria Mayorga Osorio; sur: 26.05 m con Marcelo Galindo Zaragoza; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez; superficie aproximada: 258.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1000.—20, 27 y 30 marzo.

Exp. 78/89, JORGE MENDOZA IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia "Alcanfores", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Natividad Meneses Roldán; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 29.50 m con Lázaro Muñiz Ortigoza; poniente: 29.50 m con Esperidión Chávez Huerta (antes Lorenzo C.); superficie aproximada de: 295.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1001.—20, 27 y 30 marzo.

Exp. 073/88, FRANCISCO NAVARRO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "Ampliación", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.50 m con Zenón Martínez Martínez; sur: 26.60 m con Saucel Rivero Valencia; oriente: 10.00 m con calle Tizoc; poniente: 6.00 m con Josefina Hernández y 3.70 m con Carlos Hernández; superficie aproximada: 265.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1002.—20, 27 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2816/89, HECTOR VICTORIANO TELLEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: norte: 96.90 m con Ciria Bruno; sur: 100.50 con Aureliana Bruno; oriente: 20.80 m con camino público; poniente: 18.20 m con caño regador; superficie: 2,396.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1989.—La C. Registradora, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

981.—20, 27 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 121/89, SAUL LOPEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 413.00 m colinda con Alejo Luján y Heriberto Ortiz; sur: 478.00 m colinda con Deifino Muñoz y Cayetano de Nova; oriente: 479.00 m colinda con Dionicio Olmos; poniente: 129.00 m colinda con Prisciliano González Maya; superficie aproximada de: 13-54-32.00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a quince de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

986.—20, 27 y 30 marzo.

EL CALENDARIO OFICIAL SEÑALA**26 DE MARZO:****DIA DE LA PROMULGACION DEL
PLAN DE GUADALUPE**

El golpe de estado y la muerte de Madero y Pino Suárez en febrero de 1913, trajeron como consecuencia la unificación de casi todos los revolucionarios, sucediéndose levantamientos en diversas entidades del país. Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, proclamó un plan en la hacienda de Guadalupe, Coah., el 26 de marzo de 1913. Por medio de ese documento se rechaza y desconoce al gobierno usurpador de Victoriano Huerta, iniciándose así el movimiento armado para restaurar el gobierno constitucional; se crea el Ejército constitucionalista designándose a Carranza su primer jefe. El movimiento es secundado en Sonora, Chihuahua y Nuevo León, con sus principales dirigentes: Alvaro Obregón, Francisco Villa y Pablo González. Las victorias militares de los constitucionalistas no se hicieron esperar y al finalizar 1913 todo el norte estaba en su poder. En 1914 lanzaron su ofensiva final, tomaron Torreón, Guadalajara, Monterrey, Tampico, Zacatecas y Querétaro. En julio, Huerta renuncia y abandona el país, y el 13 de agosto de 1914 se firman los acuerdos conocidos como Tratados de Teoloyucan, que condujeron a la ocupación de la capital por el Ejército constitucionalista y la disolución del viejo Ejército federal.

Día de fiesta nacional, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de febrero de 1963, y solemne para toda la Nación de conformidad con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada el 8 de febrero de 1984.